



Reforma al artículo 21 constitucional fortalece seguridad pública y coordinación interinstitucional: Claudia Rivera

La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) sostuvo que la reciente reforma al artículo 21 de la Constitución Política otorga mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y refuerza la colaboración entre los tres órdenes de gobierno.

«La colaboración será obligatoria, estableciendo el deber de compartir información con la SSPC. Esta medida fortalecerá la cooperación entre autoridades locales, estatales y federales, lo que es clave para combatir la delincuencia organizada», aseguró en un comunicado.

La legisladora destacó la implementación de una nueva plataforma electrónica para el seguimiento de índices delictivos, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Explicó que esta herramienta permitirá evaluar de forma diaria y semanal el desempeño del Gabinete de Seguridad, reforzando la estrategia nacional en la materia.

Abundó que a través de leyes secundarias se establecerá que las fiscalías y autoridades estatales de seguridad deberán aportar información a esta plataforma desarrollada por la Agencia de Transformación Digital.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/25/reforma-al-articulo-21-constitucional-fortalece-seguridad-publica-y-coordinacion-interinstitucional-claudia-rivera/>